



Ayuntamiento de Montemayor de Pililla

NOTA: El plazo de presentación de instancias termina el día 14 de Mayo de 2021, a las 14,00 horas.

EDICTO

ASUNTO: Convocatoria para contratar un monitor técnico-deportivo

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/985, de Bases de Régimen Local, he dispuesto aprobar las condiciones para la contratación laboral temporal de monitor técnico-deportivo por plazo de seis meses, y en su caso un suplente, que son las siguientes:

A) GENERALES.-

- 1.- Funciones.- Las propias de gestión deportiva.
- 2.- Jornada laboral.- El 50% de la jornada, tomando como referencia la jornada semanal de 35 horas. Remuneraciones las que resulten en aplicación del Convenio Colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento
- 3.- Titulación Se requiere titulación de maestro especialista en Educación Física expedido por Centro Universitario o haber superado los 3 primeros cursos de Educación Física o tener título de educación física (INEF) o título de grado equivalente.
- 4.- Presentación de instancias.- Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 14 de mayo de 2021, acompañando los siguientes documentos:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - Fotocopia de la cartilla de la Oficina de Empleo.
 - Currículum Vitae.
 - Fotocopia de la titulación exigida por la Convocatoria.
- 5.- La relación jurídica surgida entre el contratado laboral y el Ayuntamiento es de derecho laboral, pudiendo darse por concluida esta relación al cubrirse las condiciones señaladas en el contrato.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL ALCALDE, Don Iván Velasco Bachiller

(DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)